



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502011-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de mayo del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece entre los fines de la educación universitaria la difusión cultural, la creación intelectual, artística y científica;

Que, según dispone el Artículo 8, inciso c del Estatuto Institucional, señala como sus fines el de fomentar la creación intelectual y artística;

Que, en la estructura académica de la facultad de Derecho y CC.PP., cuenta con el Comité de eventos Académicos;

Que, resulta conveniente la creación de un órgano de apoyo al Comité de Eventos Académicos, integrado por jóvenes estudiantes de nuestra Facultad;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Decanato por el Art. 10° del Reglamento Interno de esta Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONSTITUIR como órgano de apoyo al Comité de Eventos Académicos de la Facultad de Derecho y CC.PP., el Comité de Apoyo a Eventos Académicos, integrado por los estudiantes:

- GODOFREDO GARCÍA LEÓN,
- RONALD RODRÍGUEZ MARÍÑOS,
- VÍCTOR AUGUSTO PEREDA RAMOS,
- LESLIE ANDREA REYES RÍOS,
- DULMER MALCA SUAREZ,
- KRISTEL JACKCIRA CASTRO QUIÑONES,
- LUIS ALEJANDRO LUJAN SANDOVAL, y
- CHRISTOFER MARTÍN SICCA RODRÍGUEZ.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Carlos A. Vásquez Boyer
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



Lizardio Reyes Barrutis
Lizardio Reyes Barrutis
 Profesor Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas